



Aplicación de examen EXANI-II para el ingreso a las Escuelas Normales

Escuela Normal Superior
de Michoacán.

Convocatoria al concurso de admisión de aspirantes de nuevo ingreso a la Licenciatura en la Enseñanza y el Aprendizaje del Español, Formación Ética y Ciudadana, Química y Matemáticas, Plan de Estudios 2022 en la modalidad escolarizada, para 32 matrículas por especialidad, en la Escuela Normal Superior de Michoacán, para el ciclo escolar 2022-2023, estableciéndose de la siguiente manera:

CONVOCA

Al concurso de admisión de aspirantes de nuevo ingreso a la Licenciatura en la Enseñanza y el Aprendizaje del Español, Formación Ética y Ciudadana, Química y Matemáticas, Plan de Estudios 2022 en la modalidad escolarizada, para 32 matrículas por especialidad, en la Escuela Normal Superior de Michoacán, para el ciclo escolar 2022-2023.

REQUISITOS GENERALES

- I. Ser mexicano de nacimiento.
- II. Presentar certificado completo de los estudios de bachillerato en los ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. A los aspirantes de esta última generación que aún no dispongan del certificado se les recibirá provisionalmente original y copia de memorándum de calificaciones con promedio hasta el quinto semestre, sin materias reprobadas y que sean de Instituciones Educativas Oficiales.
- III. Presentar original y copia del acta de nacimiento.
- IV. Presentar original y copia de la CURP en ampliación tamaño carta.
- V. Presentar certificado médico de buena salud, expedido por una institución oficial (IMSS, ISSSTE, SSA).
- VI. Traer dos fotografías recientes tamaño infantil.
- VII. Tener una edad máxima de 25 años y once meses cumplidos al 31 de diciembre de 2022.
- VIII. Presentar un promedio mínimo general aprobatorio.
- IX. Presentar identificación oficial con fotografía.
- X. **Presentar comprobante del depósito o transferencia realizado a la cuenta número 6550073557-8 del Banco Santander, a nombre de la Escuela Normal Superior de Michoacán, correspondiente al registro de solicitud de ingreso, por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.).**
El depósito o transferencia deberá ser registrado con el nombre del aspirante.
Una vez efectuado el depósito, la Institución Educativa no se hará responsable de ninguna devolución, es responsabilidad del interesado completar su registro.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Los aspirantes que reúnan los requisitos generales podrán acudir a la Escuela Normal Superior de Michoacán, ubicada en la Calle Nicolás Zapata no. 305, Fraccionamiento Torremolinos en Morelia, Michoacán, a fin de obtener de las autoridades de la institución la ficha correspondiente para participar en el proceso autorizado por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán en la fecha establecida para la realización del examen cognitivo diseñado por el CENEVAL.
2. La expedición de fichas para los aspirantes se hará con apego a la presente convocatoria.
3. El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán implementará las medidas necesarias para el desarrollo del proceso de admisión de los aspirantes.
4. El Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán integrará un equipo de observadores del proceso de admisión debidamente acreditados.

5. Las actividades se realizarán conforme al siguiente calendario:

- 5.1. Expedición de fichas del 6 de junio al 20 de junio de 2022, de 8:00 a 14:00 horas.
 - 6 al 10 de junio de 2022, aspirantes cuyo apellido paterno empiece con las letras de la A a la J.
 - 13 al 17 de junio de 2022, aspirantes cuyo apellido paterno empiece con las letras de la K a la Z.
 - 20 de junio de 2022, aspirantes rezagados.
- Para obtener su pase de ingreso a la aplicación del examen, el aspirante deberá de registrar sus datos en la siguiente lig:
<http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php>

5.2 Valoración cognitiva: 10 de julio de 2022 a las 8:00 horas en las instalaciones del Recinto Ferial ubicado en Expo Feria S/N, C.P. 61301, Colonia La Goleta, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

5.3. Publicación de resultados (valoración cognitiva) el mismo día del examen en la sede de aplicación y el 11 de julio de 2022 en un periódico de circulación estatal.

5.4. Inscripción: 8, 9, 10, 11 y 12 de agosto de 2022.

6. Los aspirantes que hayan obtenido el mismo puntaje global en el examen cognitivo serán ordenados de acuerdo con los siguientes criterios, que se irán aplicando, consecutivamente, si el empate persiste.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, el software de calificación da prioridad a quien obtuvo mayor puntaje en:

1. Sección de Comprensión Lectora.
2. Sección de Redacción Indirecta.
3. Sección de Pensamiento Matemático.

Si el empate continúa, da prioridad al alumno que:

4. Tenga un mayor promedio en nivel educativo inmediato anterior.
5. Haya egresado en el ciclo inmediato anterior.
6. Tenga menor edad.

Tales criterios, en su momento, se verificarán a través de documentos oficiales.

7. Para ser inscritos deberán entregar en la escuela los siguientes documentos:

- 7.1. Acta de nacimiento, original y dos copias.
- 7.2. Certificado de bachillerato (Educación Media Superior), original y dos copias.
- 7.3. Seis fotografías tamaño infantil, blanco y negro, de frente (no se aceptan de máquina automática).
- 7.4. Documentos que acrediten la aprobación de las distintas valoraciones del proceso de admisión.
- 7.5. Certificado médico de buena salud, expedido por una institución oficial (IMSS, ISSSTE, SSA).
- 7.6. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

8. Los aspirantes admitidos podrán entregar su documentación completa y correcta, con fecha límite el 12 de septiembre de 2022, de lo contrario perderán el derecho a la inscripción. De existir alguna situación de fuerza mayor exclusivamente con el documento «certificado de bachillerato» se revisará cada caso para dar el tiempo de entrega pertinente.

9. Con el propósito de cumplir con la matrícula establecida para el ingreso, en caso de existir vacantes, éstas se cubrirán con estricto apego a la prelación de los resultados de cada Escuela Normal, teniendo como fecha límite el 19 de octubre de 2022. Después de tal fecha no habrá inscripciones aunque la matrícula de ingreso establecida no se cubra.

10. En caso de que la institución educativa lo considere necesario los admitidos realizarán un curso propedéutico con la finalidad de elevar la calidad de la educación y fortalecer sus conocimientos académicos para el ingreso a la Escuela Normal; dicho curso será impartido por el cuerpo académico de ésta.

11. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.

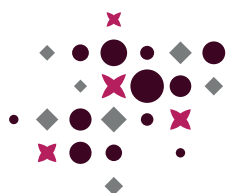
12. La admisión al servicio público educativo estará sujeta a la disponibilidad de plazas vacantes, temporales y de nueva creación, así como a las estructuras ocupacionales autorizadas. El número de vacantes se definirá de conformidad con las necesidades del servicio público educativo y la disponibilidad presupuestal, con base en la planeación que realice el Sistema Educativo Nacional, de acuerdo al artículo 35 y 39 fracción X de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MICHOACÁN NO OFERTAN Y NO SE HACEN RESPONSABLES DE CURSOS U OFRECIMIENTOS QUE PROMOCIONEN EL INGRESO COMO ALUMNO A ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O SERVIDOR PÚBLICO, YA SEA DE LA PROPIA NORMAL O DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

NOTA GENERAL: El acceso a la aplicación del examen sólo se permitirá con lo indicado en el pase de ingreso (pase de ingreso impreso, identificación con fotografía, lápiz del número 2 o 2 ½, goma y sacapuntas; NO se permitirá el ingreso con teléfonos celulares, mochilas, gorras, lentes solares o algún otro objeto personal).

«EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA IRREGULARIDAD, DENÚNCIelo AL NÚMERO TELEFÓNICO 800 4663786 DE LA COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO».

*Disposición de la Secretaría de la Contraloría, oficio CC/1383/2009, de fecha 22 de septiembre de 2009.



Instituto de Educación
Media Superior y Superior
del Estado de Michoacán



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO